JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Juan León Mallorquín, 22 de diciembre de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA
Asunción, Paraguay

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 438602.

En el marco de la referencia, la Convocante adopta la utilización de la modalidad de contrato abierto con base a los términos que se exponen a continuación:

La modalidad es **aplicable** debido a la indeterminación exacta de las cantidades a ser utilizadas por el equipo de limpieza de la Institución Municipal, por la dinámica propia de su utilización, que se hallan sujetas a necesidades y prioridades, a la vez supeditadas a diversos factores para su empleo.

El contrato abierto a ser implementado será por **cantidades mínimas y máximas** en razón de la naturaleza de los insumos de limpieza a ser adquiridos.

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto en cantidades mínimas y máximas, siguiendo los lineamientos de la reglamentación vigente.

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC